

ACTA ORDINARIA NUMERO VEINTIDOS.- En la cancha de la Colonia Bonanza de Ayutuxtepeque, a las once horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil veintidós. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2021-2024, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores, Segundo Regidor Propietario, René Mauricio Reyes Orellana, Tercer Regidor Propietario William Alfredo Alfaro Chávez, Cuarta Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Sexto Regidor Propietario Juan Sebastián Orellana López, Séptimo Regidor Propietario Aldo Adalid Castillo Martel, Octavo Regidor Propietario, Giovanny Alfredo Jiménez Rivas y los Regidores Suplentes: Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián, Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar y Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos.-**ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el Alcalde Municipal que la Quinta Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huezo Méndez, no ha asistido a la sesión propone que se nombre al Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos, para que desempeñe dicho cargo; el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para esta sesión como Quinto Regidor Propietario, al Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos.-**Existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde procede a darle lectura a la agenda de este día para su aprobación que contiene: **UNO** Comprobación del Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta anterior; **CINCO**, Informe y Solicitud de Alcalde, **SEIS**, Informes y Solicitudes Institucionales: a) Informe y Solicitud de Encargada de Presupuesto; **SIETE:** Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios.- Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.- De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los cuatro primero puntos, la Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO VEINTIUNO** del día nueve de Noviembre del dos mil veintidós, tomando el **ACUERDO NUMERO DOS** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, por unanimidad por haberse incorporado a la sesión durante la lectura del acta la Regidora Cristina Elizabeth Huezo Méndez **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO VEINTIUNO** del día nueve de Noviembre del dos mil veintidós -----

--- QUINTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE. -----

---**ACUERDO NUMERO TRES:** El Señor Alcalde Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que se ha recibido nota de la Empresa _____, la cual dice: "Con todo respeto les solicito el pago, por los trabajos del proyecto: LICITACION PUBLICA N° LP-05/2021 AMAY, CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE EN POLIGONO B, EN CASERIO SAN PEDRO, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE.- Los trabajos fueron finalizados, según acta de recepción, con fecha 27 de mayo 2022.- A la fecha hemos recibido un anticipo del 15%, sobre un monto total del proyecto de \$73,825.41 quedando un saldo pendiente de pago por la cantidad de \$62,196.28, según consta en la factura N° 375, la cual se encuentra presentada y pendiente de pago.- Mucho les agradeceré tomar en cuenta nuestra solicitud, ya que somos una pequeña empresa, que necesita de capital de trabajo, para seguir adelante, ofreciendo nuestros servicios y trabajo a nuestra gente", vista la anterior solicitud, este Concejo Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** Remitir la nota presentada por la Empresa _____, al Gerente de Administración y Finanzas para que dé respuesta y seguimiento. NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Señor Alcalde Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que El señor _____, Gerente de Espacios Públicos y Medio Ambiente ha enviado memorándum en la cual relaciona: Que por estar próxima la temporada navideña, y dentro del marco de esta celebración, se plantea que se realice decoración navideña en espacios públicos para brindar vistosidad y colorido, obteniendo con ello que la población perciba un ambiente de fiesta característico de la época; por lo que solicita que se adquieran accesorios para que se lleve a cabo la decoración navideña en los espacios públicos siguientes:

- 1- PLAZA MUNICIPAL
- 2- PLAZA MONSEÑOR ROMERO
- 3- PLAZA MELIDA/ MONTES
- 4- PARQUE BONANZA
- 5- PLAZA LA VIRGEN/MIRADOR
- 6- REDONDEL COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD

Para llevar a cabo la compra de dichos Accesorios Navideños, solicita se emita un Cheque Liquidable, por la suma de **UN MIL (\$1,000.00) DOLARES;** a su nombre y una vez hechas las compras necesarias, deberá presentar su liquidación. Vista la anterior solicitud y considerando necesaria dicha decoración el Concejo Municipal con las facultades que el Código Municipal en su Art.30 le otorga, por unanimidad **ACUERDA:** Autorícese a la Tesorera Municipal, para que emita un Cheque Liquidable por la suma **de UN MIL (\$1,000.00) DOLARES,** con cargo al Fondo Municipal, a nombre del señor _____, para la compra de Accesorios Navideños que se colocará en los Espacios Públicos arriba relacionados.-NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano informa: Que según Referencia DA DA6-EESGA-22/2022/17, se recibió El Borrador del informe denominado **“Examen Especial de Gestión de Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones y el Plan de Mejora, contenidas en el Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, por el periodo del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2015 a implementarse en el periodo del 24 de febrero de 2017 al 30 de septiembre de 2022”**, que contiene los hallazgos con los cuales el Concejo está relacionado; Relacionando que por tratarse de resultados preliminares, tal informe puede ser modificado como producto de la presentación de evidencias documental, así como del análisis de explicaciones y comentarios adicionales que se presenten por escrito el día de la lectura de dicho informe; para tal efecto se les convoca a una reunión a las nueve y media de la mañana del día martes veintinueve de noviembre del corriente año.- Hace entrega a cada Regidor copia del relacionado Informe Borrador, y recomienda mandar al Jefe del Área Legal, recopilar la información de las diferentes Gerencias y emitir una respuesta, con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de la Corte de Cuentas.- Vista la anterior propuesta el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Mandatar al Jefe del Área Legal, recopilar la información de las diferentes Gerencia y emita una respuesta, para ser presentada día martes veintinueve de noviembre del corriente año, dándole cumplimiento a lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de la Corte de Cuentas.-NOTIFIQUESE. -----

---- **SEXTO PUNTO: INFORMES Y SOLICITUDES INSTITUCIONALES.** -----

---- **ACUERDO NUMERO SEIS:**--La Encargada de Presupuestos ha presentado para su aprobación, la Décima Reprogramación al Presupuesto 2022; procediendo a darle lectura al Decreto rubro por rubro, título de la cuenta y el monto que va a disminuir y o aumentar; al finalizar somete a votación la reprogramación. Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA.** Emitir el **DECRETO NUMERO QUINCE RATIFICANDO LA DÈCIMA REPROGRAMACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.** NOTIFIQUESE.-

Considerando.

* Que siendo uno de sus principios fundamentales las modificaciones al presupuesto, por ser proyecciones de Ingresos y Egresos.

* Que es necesario reprogramar los específicos presupuestarios, para ejecutar de la mejor manera el presupuesto, acorde a las necesidades Institucionales.

*Que es necesario realizar una modificación al presupuesto para realizar algunas erogaciones con el fin de cubrir las necesidades de la municipalidad, por ello se procede a realizar una reprogramación como describo a continuación:

FONDO DE EMERGENCIA, RECUPERACION Y RECONSTRUCCION ECONOMICA

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
55603	Comisiones y gastos bancarios	35	1	1	109	\$ 5,00	
						<u>\$ 5,00</u>	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
54199	Bienes de uso y consumo diversos	35	1	1	109		\$ 5,00
							<u>\$ 5,00</u>

--- SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS.-

--- **ACUERDO NUMERO SIETE:**Habiendo analizado la solicitud hecha por La Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b, e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la compra de: 10 archivadores de palanca ampo oficio, 24 lapiceros Bic azul, 12 plumones artline 500 negro, 12 plumones artline 500 azul , 12 tirros de 2"x30", 12 econo post-it 3M 3X3" neón y 6 banderita Post-it y con previa autorización en cotización del Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione la compra de:10 archivadores de palanca ampo oficio, 24 lapiceros Bic azul, 12 plumones artline 500 negro, 12 plumones artline 500 azul , 12 tirros de 2"x30", 12 econo post-it 3M 3X3" neón y 6 banderita Post-it, por un monto de NOVENTA Y DOS 17/100 (US\$92.17) DÓLARES a _____.por ser la oferta más económica.2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar _____ la cantidad de NOVENTA Y DOS 17/100 (US\$92.17) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a las Cuentas Presupuestarias 54105 con \$50.07 y la 54114 con \$42.10 ambas de la línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de Compra a la Encargada de Almacén, Sra. _____. NOTIFIQUESE.-----

--- Queda Convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria, el día miércoles siete de diciembre de dos mil veintidós a las once horas y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las once horas con treinta y

cinco minutos, del día veinticuatro de Noviembre del dos mil veintidós y para constancia firmamos.-

Lic. Rafael Alejandro Nóchez Solano.
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.
Síndico Municipal.-

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.
Primera Regidora Propietaria.

René Mauricio Reyes Orellana.
Segundo Regidor Propietario

William Alfredo Alfaro Chávez.
Tercer Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz.
Cuarto Regidor Propietario.

Fredy Alejandro Matute Renderos.
Quinto Regidor Propietario.

Juan Sebastián Orellana López.
Sexto Regidor Propietario.

Aldo Adalid Castillo Martel.
Séptimo Regidor Propietario.

Giovanny Alfredo Jiménez Rivas.
Octavo Regidor Propietario.

REGIDORES SUPLENTES

Giovanni Alexander Ramírez Fabián.
Segundo Regidor Suplente.

Tomás Galdámez Menjivar
Tercer Regidor Suplente.

SE INCORPORÒ:

Cristina Elizabeth Huevo Méndez.
Quinta Regidora Propietaria.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez.
Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.